Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 1 de 3

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 04 2021 A 30 04 2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	100 %	**90.85 %**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ÁLVARO LEANDRO JIMENEZ TUNJANO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	IVAN GUILLERMO MENDOZA - REFERENTE COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONVENIO	4622 DE 2020
FECHA DE CONVENIO	18/05/20
CONTRATISTA	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.175.374
PROYECTO	7770 COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE
VALOR	$2.073.254.743
PLAZO	346 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	20/05/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	31/04/2021
ADICIÓN N° 1 **ADICIÓN N° 2** **ADICIÓN N° 3**	$13.117.035 $ 435.237.026 $ 175.704.082
PRORROGA N° 1 **PRORROGA N° 2**	HASTA EL 31 MARZO DE 2021 HASTA 30 DE ABRIL DE 2021
SUSPENSIÓN	
OBJETO: PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 2 de 3

CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El operador cumple con el objeto del convenio, para el presente informe no se presentan obligaciones deficientes yo a mejorar, se cuenta con concepto favorable por parte de la secretaria distrital de salud para los servicios de centro día y centro noche, adicional se recibe visita por parte de bomberos quienes informan que en un lapso de 30 días se genera el concepto favorable.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día:** Durante el mes de abril se da cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico desde cada uno de los componentes. Así mismo se recibe de forma mensual por parte de la unidad el cronograma de actividades donde se especifica el desarrollo de las actividades establecidas para el servicio centro día. Por otra parte, se cuenta con un cronograma de actividades del talento humano, turnos de operarios de cocina y servicios generales para garantizar toda la prestación del servicio. Para el presente lapso se realizaron las siguientes capacitaciones y socializaciones con el talento humano, donde se dan a conocer aspectos del anexo técnico y los instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia: •09-ABR Socialización Ruta Cardio •20-ABR BPM Servido de alimentos transmisión fecal oral •20-ABR PSB Programa abastecimiento agua potable •28-ABR Política Pública de Recreación y Deporte desde un enfoque diferencial. **Centro Noche:** Durante el período comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2021, se da cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico desde cada uno de los componentes, Por parte de la unidad se presenta un cronograma de actividades donde se especifica el desarrollo de las acciones establecidas para el servicio Centro Noche, actividades del talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							y cronograma de turnos de operarios de cocina y servicios generales; para garantizar así toda la adecuada prestación del servicio. Para el presente período se realizaron las siguientes acciones con el talento humano, donde se dan a conocer aspectos del Anexo Técnico y los instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia: •01.04.21 Socialización Plan Emergencias •07.04.21 Socialización Protocolos Salud •12.04.21 Capacitación BPM Factores Reproducción Organismos •12.04.21 Capacitación BPM Rechazo Materias •16.4.21 Reunión Equipo •27.04.21 Socialización PSB Control Ahorro Agua •28.04.21 Socialización Política Publica Deporte y Recreación
2	Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos			**X**			Se verificó su cumplimiento a través de las Certificaciones de Talento Humano Costos Fijos y el Formato de relación del Talento Humano firmados por el Representante Legal y el Contador Público anexos al informe de gestión, en los cuales certifican que, para el período del 01 al 30 de abril de 2021, se cancelaron los honorarios, aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal. Ver Informe Financiero y certificaciones de Costos Fijos y Relación de seguimiento al talento Humano presentadas por el operador. Certificación de pago talento humano adjunto en físico al informe.
3	Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día:** El asociado cuenta con el personal de Talento Humano para la prestación del servicio social Centro Día 1.Coordinadora – Disneyla Díaz 2.Acompañante Social – Nelly Marcela Pedraza, Martha Fernanda Jiménez y Diego Nova. 3.Acompañante artístico – Natalia Poveda, Yohana Reyes. 4.Nutricionista – Erika Roció Llano 5.Educador físico o terapeuta ocupacional – Erika Joya 6.Técnico auxiliar en enfermería – Alba Solano, Lisset Martínez 7.Facilitadoras – Sandra Morales, Liliana López 8.Servicios Generales – Luz Celys Pájaro, Wendy García y Daniela Ríos 9. Operarios de cocina – Claudia Cortes, German González y Domis Gutiérrez. **Centro Noche:** El asociado cuenta con el siguiente personal de Talento Humano para la prestación del servicio social Centro Noche 1. Coordinadora – Jhenly Pinzón

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							2. Acompañante Social – Angélica Buitrago y Rodrigo Chaparro. 3.Nutricionista – Claudia Pénate 4.Profesional de ciencias en educación – Sandra Milena Arboleda 5. Educador Físico – Angie Santana 6.Técnicos en auxiliar de enfermería - Jenny Burbano Y Yudi Andrea Bejarano 7.Facilitadores – Leidy Cubillos, Jessica Munera y Mónica Manrique 8.Servicios Generales – Priscila Chaparro, Yisneys Vega y Franco Fajardo 9.Operadores de cocina – Marleny Hernández, Carmen Alicia Rico y Ana Osorio
4	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio contamos con las pólizas de: •Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 15-40-101064366 anexo 0 y 1 con vigencia del 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de enero de 2021. •Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101227285 del 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de enero de 2024. •Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 15-40-101064366 anexo de prórroga con vigencia del 20 de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. •Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101227285 anexo de prórroga del 20 de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024. •Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101227285 anexo causa prima del 20 de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024.
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** De acuerdo con la Certificación Talento Humano, Costos Fijos y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, emitidas por el Representante Legal y Contador Público y anexas al informe de gestión para el mes de abril, se certificó el pago correspondiente al Sistema General de Seguridad Social del talento humano e informaron que realizaron los pagos en los tiempos establecidos. Adicionalmente, la Asociación realiza la verificación del pago a Sistema General de Seguridad Social del Talento Humano contratado por medio de Contrato de Prestación de Servicios. Los soportes reposan en las oficinas administrativas del operador. Ver Informe Financiero, certificación de Talento Humano y la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales presentado por el operador.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Por parte de la supervisión se verifica su cumplimiento a través de la certificación de talento humano y el formato de relación del talento humano firmados por el representante legal y el contador público (anexos al informe de gestión); en los cuales certifican que, para el período del 01 al 30 de abril de 2021, cancelaron los honorarios, verificaron los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal.
7	Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se cuenta con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo se dispone de un espacio para la custodia del archivo administrativo e historias sociales. Se verifica que la unidad cuente con una persona que asume todo el proceso de gestión documental quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos. Se verifican los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados al profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Local cuando son solicitados.
8	Mantener vigente las garantías			**X**			De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio se cuenta con las pólizas de: •Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 15-40-101064366 anexo 0 y 1 con vigencia del 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de enero de 2021. •Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101227285 del 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de enero de 2024. •Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 15-40-101064366 anexo de prórroga con vigencia del 20 de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. •Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101227285 anexo de prórroga del 20 de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024. •Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101227285 anexo causa prima del 20 de mayo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024.
9	Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.		**X**				Durante la ejecución del contrato se verifico por parte de la supervisión la línea de tiempo de las diferentes solicitudes que la unidad operativa ha realizado en cuanto al requerimiento de gestión para obtener el concepto sanitario favorable y visita inspección bomberos, en el mes de diciembre se realizó el pago por concepto de visita técnica, de acuerdo con las indicaciones de la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							entidad. Se envía correo electrónico el día 2 de febrero tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co solicitando la visita. A continuación, se relaciona línea de tiempo con las solicitudes a la fecha: 1.junio 30 de 2020: Se envía correo a tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co solicitando visita de inspección para obtener concepto técnico de la Unidad Operativa Centro Día - Centro Noche San Luis; adjuntando certificado de cámara y comercio y RIT del Operador Asociación de Hogares si a la Vida. 2.Julio 2 de 2020: Se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde confirman recibido de la documentación enviada, manifestando se encuentra completa y correcta. De igual manera informan que las visitas técnicas y expedición de conceptos se encuentran suspendidos de manera temporal debido a la emergencia sanitaria por COVID 19. 3.septiembre 9 de 2020: Tras seguimiento telefónico, se recibe comunicación de la Unidad de Bomberos informando se habilitarán las visitas y expedición de conceptos; por lo cual solicitan datos como: Nombre del Establecimiento Comercial, Nombre del Representante Legal, Dirección de la sucursal o ubicación del establecimiento para el cual requiere la visita, Número de contacto, NIT o Cédula. 4.octubre 14 de 2020: Se envía respuesta a la Unidad de Bomberos con la información requerida: •Nombre del Establecimiento Comercial: Centro Día – Centro Noche San Luis •Nombre del Representante Legal: Viviana Carolina Melo Díaz •Dirección de la sucursal o ubicación del establecimiento para el cual requiere la visita: calle 36 # 16-57 •Número de contacto: cel. 3213246470 – 3103295991 •NIT o Cédula: 900.175.374-5 5.noviembre 5 de 2020: Se solicita respuesta a la Unidad de Bomberos frente a comunicación enviada el 14 de octubre, mediante la cual se envía la información solicitada para la realización de la visita con el fin de obtener el concepto técnico. 6.noviembre 11 de 2020: Debido a seguimiento telefónico, se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde generan un recibo de pago a nombre de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA con fecha 2020/11/10 por el valor de - $822.800 - correspondiente a una (1) visita técnica, es decir un (1) establecimiento. 7.noviembre 25 de 2020: Nuevamente se envía correo a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							(tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co) solicitando la visita, adjuntando los documentos de los predios: -Constancia declaración pago impuestos -Cámara y comercio de Bogotá -ICA 8.noviembre 25 de 2020: Se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde confirman recibido de la comunicación y refieren emitirán respuesta dentro de los 10 a 15 días hábiles. 9.noviembre 25 de 2020: Se recibe comunicación de la Unidad de Bomberos, generando la factura de pago. 10.diciembre 16 de 2020: Se envía al correo tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co el pago de factura por visita de inspección - concepto técnico con el recibo No. 20990016800 y Número de documento 7000017437 por un valor de 881.400 11.diciembre 16 de 2020: Se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde confirman recibido de la comunicación y refieren emitirán respuesta dentro de los 10 a 15 días hábiles. 12.enero 15 de 2021: El operador solicita vía correo respuesta al proceso de visita de Bomberos, teniendo en cuenta que han pasado los 45 días emitidos como tiempo de requisito. 13.enero 18 de 2021: Se recibe comunicación de la Unidad de Bomberos, solicitando nuevamente documentos que ya se habían enviado. 14.enero 26 de 2021: Una vez enviada la documentación requerida, la Unidad de Bomberos solicita nuevamente documentación relacionada con el régimen simplificado y común; en la misma fecha el operador emite respuesta. 15.enero 27 de 2021: Nuevamente la Unidad de Bomberos solicita el envío de la declaración ICA- Periodo 3; ante lo cual el operador emite respuesta que el pago del tercer y cuarto periodo se realizó en uno solo. La unidad operativa cuenta con concepto sanitario favorable, pero con requerimientos. 16.febrero 2 de 2021: La Coordinadora de la unidad operativa Restrepo 2 se acerca a sede principal de bomberos, con el fin de obtener información sobre el estado del proceso y allí solicitan que debe enviar un correo (quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co) para notificar la trazabilidad del proceso. 17.febrero 11 de 2021: La Unidad de Bomberos envía correo, adjuntando nuevamente un recibo de pago, por el valor de 623.000, cuando ya se había realizado el pago el 16/12/2020, por el valor de 881.400. Dentro de la misma fecha del 11 de febrero de 2021, el operador responde enviando el recuento cronológico de las gestiones adelantadas con el fin de que se realicé la trazabilidad de las mismas y se nos dé una

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							pronta solución que permita contar con las visitas de inspección solicitadas. El día 24 de febrero se recibe visita de bomberos donde se informa a la unidad operativa que el concepto sale en 30 días hábiles. El 16 de febrero se recibe visita, la cual fue gestionada por parte del operador, para generar el concepto sanitario, teniendo en cuenta que el día 3 de diciembre se presentó el equipo de inspección y vigilancia y no se pudo hacer efectiva la visita debido al cerco epidemiológico, se solicita programación de nueva visita de inspección al centro día y centro noche San Luis el día 21 de diciembre de 2020, a través del correo electrónico a la subred centro oriente de salud E.S.E, saneamientobasicosuroccidente@gmail.com, teniendo en cuenta que el cerco epidemiológico termino el 22 de diciembre.
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro día y Centro Noche:** En el presente lapso no se presentaron reuniones convocadas por la supervisión del convenio.
11	Presentar al supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS			**X**			El asociado presentó el informe de gestión para el presente período en los tiempos estipulados en el Anexo Técnico. Así mismo, para el servicio Centro Día y Centro Noche entregaron oportunamente los informes mensuales (articulaciones, seguimiento a la cobertura, cualitativo, cuantitativo y de encuentro intergeneracional)
12	Presentar al supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes contables correspondientes para los desembolsos			**X**			El asociado presentó las certificaciones firmadas por el contador y Representante Legal donde se establece el cumplimiento de la obligación durante el periodo del 01 al 30 de abril no se presentaron observaciones sobre Facturas.
13	Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones			**X**			El asociado presentó la Certificación Bancaria para el manejo de los recursos como se evidencia en los informes.
14	En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo					**X**	Durante el presente período no se presentó ninguna reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social que deba responder el asociado.
15	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los			**X**			Durante el periodo del 01 al 30 de abril la Secretaria Distrital de Integración Social no ha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

	valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos						emitido alguna notificación al operador frente a este numeral.
16	Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.			**X**			Se verificó que se cuenten con los recursos técnicos para realizar la buena operación del servicio: sistema de cómputo, sistema de comunicación y redes, procedimientos métodos y organigrama que le permiten al talento humano desarrollar de forma adecuada sus funciones sin embargo falta material didáctico y lo nuevo incluido en el convenio actual. Se cuenta con el talento humano establecido en el anexo técnico (coordinadora, tres acompañantes sociales, dos acompañantes artísticos, una fisioterapeuta, una profesional de nutrición, dos facilitadores, dos auxiliares de enfermería, tres manipuladores de alimentos y tres operarios de servicios generales). Se cuenta con sede administrativa y recurso humano que da cuenta del proceso financiero. Se cuenta con los soportes financieros según la estructura de costos para asumir la proporción.
17	Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria			**X**			La unidad operativa San Luis realizó entrega de los documentos solicitados y socializaron las evidencias correspondientes al desarrollo de sus obligaciones contractuales a los equipos de supervisión.
18	Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio			**X**			En visita realizada por supervisión se evidencia la presencia de la imagen institucional en la fachada de la unidad operativa.
19	Informar al supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio					**X**	No aplica toda vez que no se presentó ninguna situación de este tipo.
20	Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras)			**X**			**Centro Día** Durante el presente lapso se realizaron articulaciones con las siguientes entidades que apoyan las acciones a desarrollar en el servicio centro día, donde las personas mayores disfrutaron de las diferentes actividades y tuvieron la oportunidad de adquirir nuevas experiencias: Durante el presente lapso se realizaron articulaciones con las siguientes entidades que apoyan las acciones a desarrollar en el servicio centro día, donde las personas mayores disfrutaron de las diferentes actividades y tuvieron la oportunidad de adquirir nuevas experiencias:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							-Abril 09 de 2021: Subred Norte de Salud. Tema: Ruta Cardio, prevención COVID 19. -Abril 09 de 2021: Secretaria de Integración Social. Tema: Socialización Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. -Abril 12 de 2021: Museo de la Independencia. Tema: Conmemoración 9 de Abril - Evocación y recuerdo -Abril 15 de 2021: Biblioteca del deporte, Tema: Cuerpo y bestiario -Abril 16 de 2021: Libro al Viento, Tema: El ciclismo y la Literatura -Abril 21 de 2021: IDPAC, Tema: Socialización Política Publica de Participación Incidente para el Distrito -Abril 23 de 2021: Licenciado Hernando Trillos, Tema: Terapia de Arte -Abril 25 de 2021: Cruz Roja Colombiana, Tema: Jornada de vacunación contra el SARS 2/ COVID 19 -Abril 27 de 2021: Colectivo Jóvenes de la Localidad. Tema: Encuentro Intergeneracional. **Centro Noche:** Durante el presente período de ejecución se realizaron las siguientes articulaciones interinstitucionales: •01.04.21 Reunión Previa Articulación Curso Secretaria Mujer •01.04.21 Reunión Previa Articulación Taller Secretaria Salud •05.04.21Articulacion U. Santo Tomas Taller •06.04.21 Articulación Secretaria Salud Taller Envejecimiento Activo •09.04.21 Articulación SubredNorte Taller Covid •09.04.21 Articulación Curso Secretaria Mujer 3ra sesión •15.04.21 Reunión COF-CRBT •21.04.21 Articulación Fundación Keralty Estimulación Cognitiva •22.04.21 Colev •24.04.21 Articulación Cruz Roja 2da Jornada Vacunación Covid
21	Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución					**X**	Durante este periodo no aplica.
22	Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio			**X**			Se garantizó por parte de la supervisión, que el operador adelantara las acciones de mejora de acuerdo a solicitud realizada por secretaria de salud. Esto se evidencia en el concepto favorable emitido el día 16 de febrero por secretaria de salud en el servicio de centro día y centro noche y en la articulación realizada por la supervisión con el funcionario de bomberos el señor Cesar Zea.
23	Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de			**X**			**Centro día y Centro noche:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

	funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.						La unidad operativa cuenta con concepto sanitario favorable, desde el día 16 de febrero del 2021, para los servicios de centro día y centro noche.
24	Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					**X**	No aplica para este período, no se presentaron situaciones relacionadas con esta obligación.
25	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.					**X**	No aplica para este periodo, no se presentaron conductas que llevaron implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectara la integridad física y/o moral de las personas mayores que participaron en los servicios.
26	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad,con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero – de las lesiones personales.					**X**	No aplica, no se presentaron conductas que llevaron implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectaran la integridad física y/o moral de las personas mayores conductas que conllevaron a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado que participaron en ambos servicios sociales.
27	Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales,de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			**X**			En visita realizada por el supervisor en la unidad operativa Centro Día y Centro Noche San Luis, se evidencia trato digno y respetuoso hacia las personas mayores por parte del talento humano.
28	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio					**X**	No aplica para este período, no se solicitaron por parte del supervisor del convenio, tareas adicionales a las contempladas en las obligaciones contractuales.
Obligaciones de Carácter Técnico - Obligaciones relacionadas con el componente de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.							
1	Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral						**Centro Día:** En el presente lapso se realizaron diferentes socializaciones al talento humano del servicio centro día de procedimientos y componentes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

	según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			descritos en el anexo técnico. Así mismo se dio cumplimiento a 20 encuentros de desarrollo humano y 30 actividades libres, en las cuales se buscó fortalecer los procesos que se desarrollan en el servicio, a través de una atención integral enfocados al fortalecimiento de la autonomía, desarrollo de capacidades, inclusión social y consolidación de redes de apoyo de las personas mayores. Durante el mes se realizaron 1.115 tomas de signos vitales a todas las personas mayores que se encuentran en el servicio. Se referenciaron las siguientes personas mayores a las diferentes entidades de acuerdo con la necesidad de cada participante durante el presente lapso, así: **Solicitud medicamentos:** Guillermo Turriago, Ismarel Orjuela, Raul Calle, Flor Soriano, Laureano Garzón, Elena Rebolledo, Alberto Giraldo. **Teleconsultas:** Bladimiro Ovalle, Juan de Jesús Murcia, Cecilia Rincón. Citas Presenciales: Fermín Isaza, Elías Bermúdez, Henry Zambrano, Alberto Giraldo. Ambulancia urgencias: Luis Eduardo Sánchez, Ismael Orjuela. **Hospitalizaciones:** Luis Eduardo Sánchez. El día domingo 25 de abril, se realiza jornada de vacunación en articulación con la Cruz Roja Colombiana para llevar a cabo la segunda etapa de vacunación para las personas mayores. Se vacunaron 41 personas mayores durante la jornada. **Centro Noche:** "Se realiza Socialización de Anexo Técnico y demás documentos de asociados al Modelo de Atención del Servicio Social Centro Noche, así: •01.04.21 Socialización Plan Emergencias •07.04.21 Socialización Protocolos Salud •12.04.21 Capacitación BPM Factores Reproducción Organismos •12.04.21 Capacitación BPM Rechazo Materias •16.4.21 Reunión Equipo •27.04.21 Socialización PSB Control Ahorro Agua •28.04.21 Socialización Política Publica Deporte y Recreación"
2	El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio y la Subdirección para la Vejez, y ajustados en caso de ser requerido.			**X**			**Centro Día**: Se cuenta con cronograma mensual de actividades, donde se describen cada una de las actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención para el servicio social Centro Día por cada área: TS, Psicología, artes, fisioterapia, Pedagogía, Ed. Física, Nutrición y enfermería. Dicho Cronograma es enviado a la Supervisión y Subdirección Local, durante los primeros 5 días de cada mes. **Centro Noche:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							Se cuenta con cronograma mensual de actividades, donde se describen cada una de las actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención para el servicio social Centro Día por cada área: TS, Psicología, artes, fisioterapia, Pedagogía, Ed. Física, Nutrición y enfermería. Dicho Cronograma es enviado a la Supervisión y Subdirección Local, durante los primeros 5 días de cada mes.
3	Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico según especificaciones de cada servicio social (Centro Día y Centro Noche). El mismo, se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin. Adicionalmente, en el PAI, se deberán incorporar las actividades complementarias de ponderación, que ofertó el operador en el momento de realizar su oferta adicional en la etapa precontractual del proceso competitivo.			**X**			**Centro Día:** Se recibe por parte del operador el PAI donde se realiza verificación y acompañamiento a las diferentes actividades realizadas por el equipo de TH. •Formación Ocupacional: •abril 5 de 2021: Taller SENA gestión ambiental. **Centro Noche:** Para el mes de Abril de 2021 se desarrollaron las actividades previstas en el PAI y de manera adicional se realizaron las siguientes Actividades Complementarias al PAI: FORMACION OCUPACIONAL: •05.04.21 Articulación Sena Gestión Ambiental "
4	Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			**X**			**Centro Día** Dentro del presente lapso no se realizaron PAIIN debido a que en el mes de diciembre se realizó cierre a los PAIIN y se dispuso la realización de una valoración integral (cognitiva, psicoafectiva, nutricional y física) a todos los participantes del servicio. Se proyectó el PAI por cuatro meses y se hizo seguimiento del mes de marzo. **Centro noche** Se desarrollaron las actividades previstas en el PAI para el mes de abril, mientras que el PAIIN se desarrolló a las 50 personas mayores que actualmente se encuentran en el servicio Centro Noche.
5	Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez.			**X**			**Centro día:** El 20 de agosto de 2020 fue enviada la caracterización a la líder distrital y a los profesionales de apoyo técnico de la subdirección para la vejez. **Centro noche:** Durante el período mayo - junio (Etapa Conociendo), se realizó el proceso de Caracterización de la Población atendida en el servicio a través de los instrumentos y directrices suministradas por el equipo de enlace técnico de la SDIS.
6	Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las						**Centro Día:** No aplica para este servicio. **Centro Noche:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

	personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.			**X**			"Durante el período reportado se realiza socialización de los Lineamientos Transversales de Convivencia, dando a conocer las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, así: •12.04.2021 Socialización Lineamientos Convivencia •24.04.2021 Socialización Lineamientos Convivencia
7	El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia a través de actas y listados de participación.			**X**			**Centro Día:** Se realizó la socialización del acuerdo del buen trato los días 5 y 29 de abril de 2021. **Centro Noche:** No aplica para este servicio.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se cuenta con usuario SIRBE para la unidad operativa, estableciendo como responsable a la coordinadora del servicio Centro Noche San Luis.
9	Informar al supervisor-a del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					**X**	**Centro Día y Centro noche:** No se han realizado solicitudes de investigación.
10	Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			**X**			**Centro Día:** Se realizó la entrega de elementos de aseo personal el 9 y 28 de abril de forma quincenal y el 30 de abril entrega por ingreso. Se realizaron 1.491 atenciones en el mes de abril. Se realizó el registro de la participación de las personas mayores en las actividades diarias del servicio, en los listados de asistencia para los dos componentes de atención. **Centro noche:** De manera diaria, se realizó el registro de asistencia de las Personas Mayores al Servicio Social Centro Noche, implementando para tal fin las planillas suministradas por la SDIS y realizando además el respectivo registro diario en el Sistema SIRBE. Durante el período reportado se registraron 1491 Actuaciones. Dichas planillas, se encuentran escaneadas y fueron enviadas a la Sub dirección Local. De igual manera, dichas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							planillas reflejan la entrega de Kit de aseo; diario, semanal, mensual y trimestral.
11	Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que se realicen en el marco del presente anexo.			**X**			**Centro Día:** Durante el mes de abril se realizan las siguientes Articulaciones: **ACTIVIDADES LIBRES:** •abril 01 de 2021: Cine en casa José. •abril 02 de 2021: Cine maíz. •abril 03 de 2021: Cine en casa. •abril 04 de 2021: Cine en casa AVA. •abril 05 de 2021: Bingo. •abril 06 de 2021: Bingo. •abril 07 de 2021: Cine en casa. •abril 08 de 2021: Juegos tradicionales. •abril 09 de 2021: Capacitación subred norte cardio. •abril 10 de 2021: Soldado Ryan. •abril 11 de 2021: Cine casa. •abril 12 de 2021: Articulación museo de la independencia. •abril 13 de 2021: Competencia parques. •abril 14 de 2021: Cine foto y tarde de futbol. •abril 15 de 2021: Cine en casa. •abril 16 de 2021: Bingo. •abril 17 de 2021: La expresión del cuerpo. •abril 18 de 2021: Cine, bastardos sin gloria. •abril 19 de 2021: Tarde del recuerdo. •abril 20 de 2021: Charla TED, como revertir el envejecimiento. •abril 21 de 2021: Cine foro el tigre y el dragon. •abril 22 de 2021: Tarde de talentos. •abril 23 de 2021: Terapia del arte. •abril 24 de 2021: Cine foro: Historia de la salsa. •abril 25 de 2021: Baile libre - Vacunación Covid-19 segunda dosis. •abril 26 de 2021: Tarde cognitiva. •abril 27 de 2021: Encuentro intergeneracional, conmemoración día de la niñez, articulación bibliored y secretaria de salud. •abril 28 de 2021: Foro boxeo y tarde de futbol. •abril 29 de 2021: Rumba sana. •abril 30 de 2021: Cine acción. **ENCUENTRO GENERACIONAL** •abril 27 de 2021: Encuentro intergeneracional. **ENCUENTROS** •abril 05 de 2021: Etapas de las tomas de decisiones. •abril 06 de 2021: Stop and go. •abril 07 de 2021: Región Andina. •abril 08 de 2021: Nutrición, RIEN. •abril 09 de 2021: Identidad social, política pública fenómeno de habitabilidad en calle. •abril 12 de 2021: Introducción al boxeo. •abril 13 de 2021: Fortalezas y habilidades segunda parte. •abril 14 de 2021: Twister corporal – diferencias entre laboratorios de vacunación COVID-19.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							•abril 15 de 2021: Articulación biblioteca del deporte: cuerpo y vestuario. •abril 16 de 2021: Articulación con libro al viento. •abril 19 de 2021: Dimensión emocional. •abril 20 de 2021: SPA de relajación. •abril 21 de 2021: Articulación IDPAC – socialización política pública de participación incidente en el distrito. •abril 22 de 2021: Nutrición: consumo de grasa en las personas mayores. Tema COVID, actuación de la OMS. •abril 23 de 2021: Conociendo la cultura: Región Andina. •abril 26 de 2021: Mindfullness desde el boxeo. •abril 27 de 2021: Circuito de competencias. •abril 28 de 2021: Encuentro de familias. •abril 29 de 2021: Convivencia y bienestar. •abril 30 de 2021: Celebración de cumpleaños. **Centro Noche:** Durante el presente período de ejecución se realizaron las siguientes articulaciones interinstitucionales: **ESPACIOS PARTICIPACION LOCAL:** •abril 15 de 2021: Reunión mensual ordinaria. •abril 22 de 2021: COLEV. **SECRETARIA DE LA MUJER:** •abril 01 de 2021: Coordinación de horarios y condiciones para el desarrollo del curdo, habilidades socioemocionales, abril. •abril 09 de 2021: Desarrollo sesión 3 del curso, habilidades socioemocionales. **ARTICULACIONES ABRIL:** •abril 01 de 2021: Articulación Taller envejecimiento activo. •abril 05 de 2021: Articulación unidad de protección social de la universidad Santo Tomas – salud mental, manejo de emociones. •abril 6 de 2021: Articulación secretaria de la mujer. •abril 9 de 2021: Articulación Subred norte, taller educativo virtual. •abril 21 de 2021: Taller virtual estimulación neurocognitiva para personas mayores. •abril 25 de 2021: Jornada de vacunación contras SARS-2 COVID-19 segunda dosis. **SALUD:** •abril 7 de 2021: Estimulación sensorial en personas mayores. •abril 14 de 2021: Problemas auditivos y visuales en la persona mayor. •abril 21 de 2021: Ya me vacuné contra la COVID-19. •abril 28 de 2021: Consejos autocuidado en la persona mayor, actividad física. **PSICOLOGIA:** •abril 08 de 2021: Taller practicando la relajación progresiva. •abril 15 de 2021: Grupo focal, espacio de estimulación cognitiva.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							•abril 22 de 2021: Taller estimulando la atención y la memoria. •abril 26 de 2021: La creatividad en la vejez. •abril 28 de 2021: El cuerpo y la vejez. •abril 29 de 2021: Taller fortalecimiento la escucha activa. **PEDAGOGIA:** •abril 09 de 2021: Sensibilización y socialización 9 de abril. •abril 13 de 2021: Taller combatiendo el COVID. •abril 14 de 2021: Historia movimiento LGBTI, enfoque de género. •abril 20 de 2021: Promoción al buen trato. **NUTRICION:** •abril 05 de 2021: Taller nutrición, agricultura, campesinado y alimentación. •abril 19 de 2021: Manejo nutricional en personas con sobrepeso y obesidad. **EDUCACION FISICA:** •abril 06 de 2021: Sensibilización día mundial actividad física. •abril 09 de 2021: Actividad física concéntrese. •abril 16 de 2021: Actividad física, rumba recreativa. •abril 23 de 2021: Juego de triqui por equipos. •abril 30 de 2021: Taller de retos mentales, físicos, verbales.
12	Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (solo aplica para Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).					**X**	**Centro Día:** Para el presente lapso no se realizaron salidas extramurales. **Centro Noche:** No Aplica para el Servicio Social Centro Noche.
Obligaciones relacionadas con el Talento Humano para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.							
1	Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en los términos descritos en el presente anexo técnico desde el inicio de la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día:** El asociado cuenta con el personal de Talento Humano para la prestación del servicio social Centro Día: 1.Coordinadora – Disneyla Diaz 2.Acompañante Social – Nelly Marcela Pedraza, Martha Fernanda Jiménez 3.Acompañante artístico – Natalia Poveda 4. Nutricionista – Erika Roció Llano 5.Educador físico o terapeuta ocupacional – Erika Joya 6.Técnico auxiliar en enfermería – Alba Solano, Lisset Martínez 7.Facilitadoras – Sandra Morales, Liliana López 8.Servicios Generales – Luz Celys Pájaro, Wendy García y Daniela Ríos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							9.Operarios de cocina – Claudia Cortes, German González y Domis Gutiérrez **Centro Noche:** El asociado cuenta con el siguiente personal de Talento Humano para la prestación del servicio social Centro Noche 1.Coordinadora – Jhenly Pinzón 2.Acompañante Social – Angelica Buitrago y Rodrigo Chaparro 3.Nutricionista – Claudia Peñate 4.Profesional de ciencias en educación – Sandra Milena Arboleda 5.Educador Físico – Angie Santana 6.Técnicos en auxiliar de enfermería - Jenny Burbano Y Yudi Andrea Bejarano 7.Facilitadores – Leidy Cubillos, Jessica Munera y Mónica Manrique 8.Servicios Generales – Priscila Chaparro, Yisneys Vega y Franco Fajardo 9.Operadores de cocina – Marleny Hernández, Carmen Alicia Rico y Ana Osorio.
2	Contar con un organigrama que deberá estar visible en la unidad operativa y describir la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** La unidad operativa cuenta con el organigrama organizacional, identificando funcionario y rol que desempeña dentro de la unidad operativa.
3	Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI.			**X**			**Centro día:** Dentro del presente lapso se cuenta con valoración integral (cognitiva, psico afectiva, nutricional y física) de las personas mayores que se encuentran en el servicio. Así mismo el PAI fue presentado al apoyo a la supervisión y se realizó seguimiento del mes de abril. **Centro noche**: Se desarrollaron las actividades previstas en el PAI para el mes de abril, mientras que el PAIIN se desarrolló a las 50 personas mayores participantes del servicio Centro Noche. .
4	Realizar el pago oportuno del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se verifican los valores establecidos en la radicación de la cuenta de cobro mensual y posteriormente se verifico el pago del talento humano correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de acuerdo a sticker generado por el banco BBVA.
5	Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes por cada servicio social.			**X**			**Centro Día:** La unidad operativa cuenta con un cronograma de actividades mensuales. Este cronograma fue compartido al líder de vejez, subdirector local de barrios unidos-Teusaquillo y apoyos de supervisión del convenio para el seguimiento del mismo el día 01 de abril. **Centro Noche:** La unidad operativa cuenta con un cronograma de actividades mensuales. Este cronograma fue compartido al líder de vejez de la subdirección local de Barrios Unidos-Teusaquillo y Supervisoras del contrato de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							actividades a ejecutar los primeros días del mes, exactamente el 01 de abril.
6	Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.					**X**	**Centro Día** No se realizó cambio al talento humano para el mes de abril. **Centro Noche:** Para el mes correspondiente no se realizaron cambios en el talento humano en el servicio de centro noche.
7	Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos.			**X**			**Centro Día:** Se verifica que el talento humano conozca el modelo de atención y sus documentos asociados y da cumplimiento a esta guía para la prestación del servicio centro día, realizando los encuentros y demás actividades acorde a la temática propuesta en los tres ejes de atención para el componente de desarrollo humano, así como las actividades que corresponden al componente de Fortalecimiento a la participación y consolidación de redes - Actividades Libres. **Centro Noche:** Se realiza Socialización de Anexo Técnico y demás documentos asociados al Modelo de Atención del Servicio Social Centro Noche.
8	Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.			**X**			**Centro Día:** En la atención integral de las personas mayores se les garantiza el reconocimiento como grupo poblacional sujeto de derechos, las diferencias y la diversidad por condición de género, personas LGBTI, personas con discapacidad, etnias y toda condición de minoría. Se garantiza la aplicación de los principios, componentes, ejes y líneas de las políticas públicas, dando cumplimiento a los criterios de priorización, encuentros de desarrollo humano, actividades para el fortalecimiento a la participación y consolidación de redes, activación de rutas de atención para la garantía de derechos y necesidades de las personas mayores. En el presente lapso se socializó al talento humano el 28 de abril la política pública de recreación y deporte desde el enfoque diferencial. **Centro Noche**: "En la atención integral de las personas mayores, se les garantiza el reconocimiento como grupo poblacional sujeto de derechos; las diferencias y la diversidad por condición de género, personas LGBTI, personas con discapacidad, etnias y toda condición de enfoque diferencial. Se garantiza la aplicación de los principios, componentes, ejes y líneas de las políticas públicas, dando cumplimiento a los criterios de priorización, encuentros de desarrollo humano, actividades para el fortalecimiento a la participación y consolidación de redes, activación de rutas de atención para la garantía de derechos y necesidades de las personas mayores. Durante el período reportado, se desarrollaron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							las siguientes acciones: •01.04.21 Socialización Plan Emergencias •07.04.21 Socialización Protocolos Salud •12.04.21 Capacitación BPM Factores Reproducción Organismos •12.04.21 Capacitación BPM Rechazo Materias •16.4.21 Reunión Equipo •27.04.21 Socialización PSB Control Ahorro Agua •28.04.21 Socialización Política Publica Deporte y Recreación.
9	Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.			**X**			**Centro Día:** Se verifica toda la información utilizada y generada de acuerdo al seguimiento de las actividades e informes mensuales presentados, estableciéndose como información veraz y confiable como así mismo se establece el uso de la confidencialidad generada del servicio social **Centro Noche:** Se verifica toda la información utilizada y generada estableciéndose como información veraz y confiable como así mismo se establece el uso de la confidencialidad generada del servicio social de acuerdo al manejo tanto físico como digital el cual se encuentra resguardado en la unidad operativa y solo puede tener acceso el personal autorizado.
10	Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro día** Se evidencia el registro de asistencia en la plataforma SIRBE de manera idónea, finalizando mes se verifica la malla de asistencia, el listado físico de los usuarios y lo reportado en el cargue de información en la plataforma para poder ser emitida la certificación, certificación que queda adjunta en la radicación del mes por parte del operador. **Centro Noche:** De manera diaria, se realizó el registro de asistencia de las Personas Mayores al Servicio Social Centro Noche, implementando para tal fin las planillas suministradas por la SDIS y realizando además el respectivo registro diario en el Sistema Sirbe. Durante el período reportado se registraron **1491 Actuaciones.**
11	Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche** Se verifico la entrega del informe técnico y financiero del mes de abril según el producto generado del mes de acuerdo a los formatos e instrumentos suministrados por la SDIS dentro de los tiempos establecidos.
12	Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.						**Centro día:** Todos los días se realizan actividades de acondicionamiento físico por parte de la fisioterapeuta y/o equipo profesional. Algunas de las siguientes actividades fomentan hábitos de vida saludable:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

				X			•8-ABR – Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes- Ivermectina en pacientes Covid – Erika Llano •9-ABR – Capacitación ruta Cardio – Subred Norte de salud •12-ABR – Inducción al Boxeo – Diego Nova •14-ABR – Twister corporal – diferencias entre laboratorios de vacunación Covid – Erika Joya •17-ABR – La expresión del cuerpo – Yohana Reyes •20-ABR – Spa de relajación – Erika Joya •20-ABR – Charla TED – cómo revertir el envejecimiento – Diego Nova •22-ABR – Consumo de grasas en las personas mayores – Actuación de la OMS frente al Covid – Erika Llano •26-ABR- Mindfulness desde el boxeo – Diego Nova •29-ABR- Rumba Sana – Nelly Pedraza. **Centro Noche:** Con el fin de promover hábitos de vida saludable en las Personas Mayores según sus habilidades, gustos e intereses; durante el período reportado se desarrollaron las siguientes actividades: **AREA SALUD:** •07.04.21 Taller Salud Estimulación Sensorial •14.04.21 Taller Salud Problemas Auditivos •21.04.21 Taller Salud Vacuna Covid •28.04.21 Taller Salud Autocuidado **AREA NUTRICION:** •05.04.21 Taller Nutrición Agricultura y Alimentación •19.04.21Taller Nutrición Sobrepeso y Obesidad **AREA PSICOLOGIA:** •08.04.21 Taller Psicología Relajación •15.04.21 Grupo Focal Estimulación Cognitiva •22.04.21 Taller Psicología Estimulación Memoria Atención •26.04.21 Taller Psicología Creatividad y Vejez •28.04.21 Taller Psicología Cuerpo y Vejez •29.04.21 Taller Psicología Escucha Activa **AREA PEDAGOGIA:** •09.4.21 Socialización Dia Solidaridad Victimas Conflicto Armado •13.04.21 Taller Combatiendo Covid •14.04.21 Taller Movimiento LGBTI •20.04.21 Sensibilización Promoción Buen Trato **AREA EDUCACION FISICA:** •06.04.21 Sensibilización Dia Mundial Actividad Física •09.04.21 Act. Física Concéntrese Combinado con Actividad Física •16.04.21 Act. Física Rumba Recreativa •23.04.21 Act. Física TriquiDinamico •30.04.21 Act. Física Taller Retos **AREA LUDICA, ARTE Y ENTRETENIMIENTO:** •03.04.21 Actividad Cineforo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							•10.04.21 Juego Stop •17.04.21 Karaoke •24.04.21 Bingo •30.04.21 Actividad Celebración Cumpleaños y Despedida del Servicio.
13	Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se evidencia el diligenciamiento de los instrumentos y formatos definidos para la prestación del servicio social Centro Día, evidenciado la organización de los expedientes los cuales reposan en la unidad operativa.
14	Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** No se establece para este mes actividades adicionales por parte del supervisor.
Obligaciones relacionadas con el componente de ambientes adecuados y seguros en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.							
1	Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** La Unidad Operativa Centro Noche San Luis está ubicada en la Calle 36 No. 16-57 Barrio Teusaquillo, inmueble que fue avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
2	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			**X**			**Centro Día:** Realizada la verificación correspondiente en visitas efectuadas durante el mes de abril de 2021 se encontraron que todas las condiciones necesarias para la prestación del servicio se encuentran al día. 1.Se cuenta con un inmueble que presenta óptimas condiciones para el desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores participantes. 2.Se cuenta con ambientes limpios y en debidas condiciones higiénicas sanitarias, libre de ruidos y contaminación. 3.Se cuenta con espacios físicos y áreas respectivas para el desarrollo de las actividades acorde a lo descrito en el Anexo Técnico. 4.Se cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo para todos los elementos industriales, tecnológicos e infraestructura. **Centro Noche:** Realizada la verificación correspondiente en visitas efectuadas durante el mes de abril de 2021 se encontraron que todas las condiciones necesarias para la prestación del servicio se encuentran al día. 1.Se cuenta con un inmueble que presenta óptimas condiciones para el desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							personas mayores participantes. 2.Se cuenta con ambientes limpios y en debidas condiciones higiénicas sanitarias, libre de ruidos y contaminación. 3.Se cuenta con espacios físicos y áreas respectivas para el desarrollo de las actividades acorde a lo descrito en el Anexo Técnico. 4.Se cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo para todos los elementos industriales, tecnológicos e infraestructura.
3	Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** El inmueble cuenta con servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, servicio de energía, servicio de gas, teléfono, internet y televisión por cable. Las instalaciones se mantienen limpias, desinfectadas y seguras. Se cuenta con acceso a los espacios de la unidad operativa, permitiendo la adecuada accesibilidad y seguridad de las personas mayores, contando con señalización en todos los espacios para fácil orientación de las personas mayores y el talento humano. El predio tiene buena ventilación e iluminación, espacios adecuados y debidamente dotados.
4	Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** La Unidad Operativa Centro Noche San Luis está ubicada en la Calle 36 No. 16-57 Barrio Teusaquillo, inmueble que fue avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.
5	Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.					**X**	**Centro Día:** Se diseñó el Plan de Emergencias el cual fue socializado al talento humano y se implementa en la unidad operativa. **Centro Noche:** Se diseñó el Plan de Emergencias y se envió al referente distrital para su respectiva aprobación.
6	Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.			**X**			Se verifico por parte de la supervisión la línea de tiempo de las diferentes solicitudes que la unidad operativa ha realizado en cuanto al requerimiento de gestión para obtener el concepto sanitario favorable y visita inspección bomberos, en el mes de diciembre se realizó el pago por concepto de visita técnica, de acuerdo con las indicaciones de la entidad. Se envía correo electrónico el día 2 de febrero tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co solicitando la visita. A continuación, se relaciona línea de tiempo con las solicitudes a la fecha: 1.junio 30 de 2020: Se envía correo a tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co solicitando visita de inspección para obtener concepto técnico de la Unidad Operativa Centro Día - Centro Noche San Luis; adjuntando certificado de cámara y comercio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							y RIT del Operador Asociación de Hogares si a la Vida. 2.Julio 2 de 2020: Se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde confirman recibido de la documentación enviada, manifestando se encuentra completa y correcta. De igual manera informan que las visitas técnicas y expedición de conceptos se encuentran suspendidos de manera temporal debido a la emergencia sanitaria por COVID 19. 3.septiembre 9 de 2020: Tras seguimiento telefónico, se recibe comunicación de la Unidad de Bomberos informando se habilitarán las visitas y expedición de conceptos; por lo cual solicitan datos como: Nombre del Establecimiento Comercial, Nombre del Representante Legal, Dirección de la sucursal o ubicación del establecimiento para el cual requiere la visita, Número de contacto, NIT o Cédula. 4.octubre 14 de 2020: Se envía respuesta a la Unidad de Bomberos con la información requerida: •Nombre del Establecimiento Comercial: Centro Día – Centro Noche San Luis •Nombre del Representante Legal: Viviana Carolina Melo Díaz •Dirección de la sucursal o ubicación del establecimiento para el cual requiere la visita: calle 36 # 16-57 •Número de contacto: cel. 3213246470 – 3103295991 •NIT o Cédula: 900.175.374-5 5.noviembre 5 de 2020: Se solicita respuesta a la Unidad de Bomberos frente a comunicación enviada el 14 de octubre, mediante la cual se envía la información solicitada para la realización de la visita con el fin de obtener el concepto técnico. 6.noviembre 11 de 2020: Debido a seguimiento telefónico, se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde generan un recibo de pago a nombre de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA con fecha 2020/11/10 por el valor de - $822.800 - correspondiente a una (1) visita técnica, es decir un (1) establecimiento. 7.noviembre 25 de 2020: Nuevamente se envía correo a (tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co) solicitando la visita, adjuntando los documentos de los predios: -Constancia declaración pago impuestos -Cámara y comercio de Bogotá -ICA 8.noviembre 25 de 2020: Se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde confirman recibido de la comunicación y refieren emitirán respuesta dentro de los 10 a 15 días hábiles.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							9.noviembre 25 de 2020: Se recibe comunicación de la Unidad de Bomberos, generando la factura de pago. 10.diciembre 16 de 2020: Se envía al correo tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co el pago de factura por visita de inspección - concepto técnico con el recibo No. 20990016800 y Número de documento 7000017437 por un valor de 881.400 11.diciembre 16 de 2020: Se recibe respuesta de la Unidad de Bomberos donde confirman recibido de la comunicación y refieren emitirán respuesta dentro de los 10 a 15 días hábiles. 12.enero 15 de 2021: El operador solicita vía correo respuesta al proceso de visita de Bomberos, teniendo en cuenta que han pasado los 45 días emitidos como tiempo de requisito. 13.enero 18 de 2021: Se recibe comunicación de la Unidad de Bomberos, solicitando nuevamente documentos que ya se habían enviado. 14.enero 26 de 2021: Una vez enviada la documentación requerida, la Unidad de Bomberos solicita nuevamente documentación relacionada con el régimen simplificado y común; en la misma fecha el operador emite respuesta. 15.enero 27 de 2021: Nuevamente la Unidad de Bomberos solicita el envío de la declaración ICA- Periodo 3; ante lo cual el operador emite respuesta que el pago del tercer y cuarto periodo se realizó en uno solo. La unidad operativa cuenta con concepto sanitario favorable, pero con requerimientos. 16.febrero 2 de 2021: La Coordinadora de la unidad operativa Restrepo 2 se acerca a sede principal de bomberos, con el fin de obtener información sobre el estado del proceso y allí solicitan que debe enviar un correo (quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co) para notificar la trazabilidad del proceso. 17.febrero 11 de 2021: La Unidad de Bomberos envía correo, adjuntando nuevamente un recibo de pago, por el valor de 623.000, cuando ya se había realizado el pago el 16/12/2020, por el valor de 881.400. Dentro de la misma fecha del 11 de febrero de 2021, el operador responde enviando el recuento cronológico de las gestiones adelantadas con el fin de que se realicé la trazabilidad de las mismas y se nos dé una pronta solución que permita contar con las visitas de inspección solicitadas. El día 24 de febrero se recibe visita de bomberos donde se informa a la unidad operativa que el concepto sale en 30 días hábiles. El 16 de febrero se recibe visita, la cual fue gestionada por parte del operador, para generar el concepto sanitario, teniendo en cuenta que el día 3 de diciembre se presentó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							el equipo de inspección y vigilancia y no se pudo hacer efectiva la visita debido al cerco epidemiológico, se solicita programación de nueva visita de inspección al centro día y centro noche San Luis el día 21 de diciembre de 2020, a través del correo electrónico a la subred centro oriente de salud E.S.E, saneamientobasicosuroccidente@gmail.com, teniendo en cuenta que el cerco epidemiológico termino el 22 de diciembre.
7	Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** En visita del día 30 de abril de 2021, Se verifica carpeta con protocolos de seguridad.
8	Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se garantiza la seguridad del servicio con tres guardas de vigilancia que cubren las 24 horas. Se cuenta con minuta de ingreso y egreso del personal al servicio.
9	Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** En visita realizada el 30 abril de 2021 se evidencia que se cuenta con todos los servicios públicos funcionando en la unidad operativa, muestran recibos del periodo inmediatamente anterior y se evidencia agua y luz en toda la unidad operativa.
10	Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se da cumplimiento total a lo contemplado en el cronograma de mantenimiento proyectado en el mes de octubre por parte de supervisión.
Obligaciones para la Dotación de elementos consumibles y no consumibles.							
1	Garantizar desde el inicio de ejecución del convenio la disponibilidad del 100% de la dotación necesaria para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día:** En visitas realizadas durante el periodo comprendido se evidencia que se encuentran todos los elementos para la prestación del servicio esenciales, y las existencias de material lúdico, pedagógico y el deportivo. 1.Las personas mayores cuentan con el suministro diario de vestuario de dos piezas, de acuerdo a la talla de ser necesario. 2.El servicio cuenta con los equipos de menaje de cocina para la preparación, cocción y servido de alimentos. 3.El personal de servicios generales y de cocina cuentan con la dotación permanente para la realización de actividades. 4.La unidad operativa cuenta con mobiliario del área administrativo y equipos tecnológicos. **Centro Noche:** En visita realizada el 30 de abril se evidencia que se encuentran todos los elementos para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							la prestación del servicio esenciales, y las existencias de material lúdico, pedagógico y el deportivo. 1.La unidad operativa cuenta con mobiliario del área administrativo y equipos tecnológicos. 2.El servicio cuenta con los equipos y menaje de cocina para la preparación, cocción y servido de alimentos. 3.El personal de servicios generales y de cocina cuenta con la dotación permanente para la realización de sus actividades. 4.Se cuenta con las camas dotadas de elementos necesarios para garantizar un alojamiento seguro y digno de las Personas Mayores. (Almohadas, cobijas, juegos de sabana, juegos de cama, cubre lechos). 5.Las Personas Mayores participantes del servicio, cuentan con la entrega de kit de aseo acorde a lo establecido el Anexo Técnico, las cuales se pueden observar en los listados de asistencia diaria y listados semanales. 6.De igual manera, las Personas Mayores cuentan con el suministro diario de vestuario de dos piezas, acuerdo a la talla (Pijamas) y camisetas disponibles a demanda.
2	Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecida en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día:** En visita realizada el 30 de abril 2021, se revisaron los listados de entrega de aseo de uso personal y vestuario con las especificaciones establecidas. •Se garantiza el suministro de los elementos de aseo a cada Persona Mayor (cupo) de acuerdo con la periodicidad y las proporciones que se indican en el Anexo Técnico. •Se verifica que la unidad cuente de manera permanente un stock estimado al número de cupos de la Unidad Operativa para suministrar a los participantes. •Se verifica el suministro de sudaderas, toallas y chanclas de acorde a la solicitud de los participantes. **Centro Noche:** En visita realizada el 30 de abril de 2021, se revisaron los listados de entrega de aseo de uso personal y vestuario con las especificaciones establecidas. •Se garantiza el suministro de los elementos de aseo a cada Persona Mayor (cupo) de acuerdo con la periodicidad y las proporciones que se indican en el Anexo Técnico. •Se verifica que la unidad cuente de manera permanente un stock estimado al número de cupos de la Unidad Operativa para suministrar a los participantes. •Se verifica registro de entrega de kit de elementos de aseo diario, semanal, mensual y trimestral en el formato correspondiente, el cual permita el control de suministro. (Jabón, desodorante, shampoo, papel higiénico, máquina de afeitar, crema dental y cepillo) De igual manera se dispone de elementos como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							Shampoo para piojos, Talco para pies y jabón antibacterial a demanda. •Se garantiza suministro a cada Persona Mayor participante, los elementos para su aseo personal y descanso dentro de la Unidad Operativa: pijama, chanclas, toalla y camiseta a demanda.
3	Garantizar un botiquín Tipo B, la reposición oportuna y la verificación de las fechas de vencimiento de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de primeros auxilios durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se garantiza que la unidad cuente con un Botiquín tipo B, el cual está dotado con los elementos requeridos de acuerdo con la normatividad vigente, según la resolución 705 de 2007.
4	Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** 1.Se garantiza el correcto funcionamiento y operación en el servicio, con el apoyo de la compra de accesorios, maquinaria, utensilios, recipientes, menaje y demás que se empleen en el procesamiento, preparación, envase, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos. 2.Se verifica la existencia del 100% de las mesas y sillas con espaldar para atender diariamente a la población, de acuerdo al cupo establecido para la Unidad Operativa. 3.Se cuenta con menaje de cocina para la preparación, cocción y servido de los alimentos en un material resistente al uso o la corrosión, para prestar el servicio de una manera adecuada.
5	Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el presente anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se verifica que todo el personal de manipulación de alimentos y servicios generales cuente con la dotación establecida en el Anexo Técnico.
6	Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se garantiza que la unidad operativa cuente con mobiliario del área administrativo y equipos tecnológicos requeridos para el uso del talento humano (Escritorios, sillas, mesas, computadores, impresoras, Internet, teléfono, videobeam, televisión, reproductor de sonido, etc), así como también el mobiliario requerido para el uso de las Personas Mayores (camas, lockers, mesas, sillas, televisión, etc.).
7	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto "Descripción por Rubros Anexo Técnico" (formato Excel).			**X**			**Centro Día y Centro Noche**: Se garantizan elementos deportivos, material didáctico y papelería para la realización de actividades con las Personas Mayores.
Obligaciones relacionadas con el componente de nutrición en los Servicios Sociales Centro Día y Centro Noche.							
1	Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el presente anexo.			**X**			**Centro día y Centro noche**: Durante el período comprendido entre el 1 al 30 de abril se realizó la supervisión, acompañamiento y seguimiento a cada uno de los procesos que se desarrollan en la prestación del servicio de alimentación,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							señalados en el Anexo Técnico, tales procesos son: **COMPRAS:** Se verificaron los planes de compras semanales, teniendo en cuenta las minutas establecidas. **RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA:** Se realizó acompañamiento a la recepción de materias primas y alimentos, donde se verificó temperaturas de recibido de los alimentos de alto riesgo y se evaluó la calidad organoléptica de todos los alimentos recibidos. **ALMACENAMIENTO:** Se realiza control en la entrada semanal de alimentos y las salidas diarias de los mismos. Para garantizar la calidad del almacenamiento, se realiza verificación de temperatura de los equipos de almacenamiento frío. **PRODUCCIÓN:** Se realiza supervisión a las preparaciones preliminares de los alimentos, realizada por las manipuladoras de alimentos y el acompañamiento al proceso de cocción, verificando temperaturas internas de cocción. **SERVIDO:** Se realiza acompañamiento en el servido de las preparaciones que componen el menú del Centro Noche.
2	Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.			**X**			**Centro día y Centro noche**: Se efectuó inspección de la calidad física de los alimentos, mediante la revisión de sus particularidades, se inspeccionaron alimentos aleatorios de diferentes lotes para verificar este aspecto. Posteriormente, se realizó el cotejo del gramaje recibido con el solicitado en el plan de compras y se verificó que las operarias de cocina tomaran la temperatura de los alimentos potencialmente peligrosos, para darle la aceptación de entrada al almacenamiento, previa aplicación del protocolo de limpieza y desinfección como medida de prevención frente a la emergencia sanitaria del COVID 19.
3	Dar cumplimiento a la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis de aporte nutricional) entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se garantiza cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido por SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación contemplados en el Anexo Técnico para el Servicio Social San Luis.
4	Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se realizaron los planes de compras correspondientes a las siguientes fechas: •1 al 4 de abril: (Semana 2 del ciclo de menús) •5 al 11 de abril: (Semana 3 del ciclo de menús) •12 al 18 de abril: (Semana 1 del ciclo de menús) •19 al 25 de abril: (Semana 2 del ciclo de menús) •26 al 30 de abril: (Semana 3 del ciclo de menús)"
5	Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro día y Centro noche:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							El Ciclo de menús semanal se encuentra publicado en la cartelera informativa para conocimiento de las personas mayores.
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.			**X**			**Centro día** Todos los días se realizan actividades de acondicionamiento físico por parte de la fisioterapeuta y/o equipo profesional. Algunas de las siguientes actividades fomentan hábitos de vida saludable: •8-ABR – Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes- Ivermectina en pacientes Covid – Erika Llano •9-ABR – Capacitación ruta Cardio – Subred Norte de salud •12-ABR – Inducción al Boxeo – Diego Nova •14-ABR – Twister corporal – diferencias entre laboratorios de vacunación Covid – Erika Joya •17-ABR – La expresión del cuerpo – Yohana Reyes •20-ABR – Spa de relajación – Erika Joya •20-ABR – Charla TED – cómo revertir el envejecimiento – Diego Nova •22-ABR – Consumo de grasas en las personas mayores – Actuación de la OMS frente al Covid – Erika Llano •26-ABR- Mindfulness desde el boxeo – Diego Nova •29-ABR- Rumba Sana – Nelly Pedraza **Centro noche** Se enviaron las propuestas de menú especial a la SDIS, contando con la aprobación de opción diseñada para: •Aprobación Menú Especial Cumpleaños •Aprobación Menú Jueves y Viernes Santo
7	Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presentadas por los participantes y según lo estipulado por línea técnica de nivel central de la Subdirección para la Vejez.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se garantiza cumplimiento a las minutas diseñadas por la SDIS teniendo en cuenta la edad de los participantes y patologías prevalentes en este ciclo vital.
8	Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se garantiza control de tiempos y horarios de servido de alimentos en el servicio por parte de la Coordinación y la Nutricionista, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
9	Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se realiza la toma de gramaje de las porciones de alimentos que componen el plato servido, en cada uno de los tiempos de comida establecidos en el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

10	Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en la Resolución 2674 del 2013 Buenas Prácticas de Manufactura BPM por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.			**X**			**Centro día:** El 100% de las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos, reciben formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, están capacitados y entrenados, para llevar a cabo las tareas que se les asignan y se encuentran en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos. Se cuenta con un cronograma de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y durante el tiempo de duración del contrato. Estas capacitaciones están bajo la responsabilidad de la profesional en Nutrición. Para el presente mes se realizaron las siguientes socializaciones: •20-ABR BPM Servido de alimentos transmisión fecal oral •20-ABR PSB Programa abastecimiento agua potable. **Centro noche:** El 100% de las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos reciben formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, están capacitados y entrenados para llevar a cabo las tareas que se les asignan y se encuentran en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos. Se cuenta con un cronograma de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y durante el tiempo de duración del contrato. Estas capacitaciones están bajo la responsabilidad de la profesional en Nutrición. Para el período reportado se realizaron las siguientes Socializaciones: •abril 12 de 2021: Capacitación BMP Factores reproducción organismos. •abril 12 de 2021: Capacitación BPM rechazo materias. •abril 27 de 2021: Socialización PSB control ahorro agua.
11	No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			**X**			**Centro día y centro noche:** En el mes de abril la unidad operativa San Luis no recibió, ni suministro a los participantes, alimentos de donación.
12	Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a			**X**			Centro Día: Se envió el día 3 de junio al correo jpenagos@sdis.gov.co el Plan de Saneamiento Básico para su verificación. El 14 de octubre se envía nuevamente el plan de saneamiento en el cual se hace la aclaración sobre las medidas preventivas frente a la emergencia sanitaria generada por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

	todo el personal de cada uno de los servicios sociales.						Covid19. El 20-ABR se realiza capacitación de PSB Programa abastecimiento agua potable. **Centro Noche:** Se descarga el Plan de Saneamiento Básico de la página de la SDIS, realizando los ajustes a la Unidad Operativa San Luis y realizando durante el mes de junio el envió oportuno al referente SDIS del componente. Durante el mes de octubre se realizó actualización al documento, incluyendo las medidas implementadas frente a la contingencia del Covid 19. Dicha actualización se envió a referentes de Nutrición y Gestión Ambiental de la SDIS el día 29 de octubre.
13	Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			**X**			**Centro día:** Se implementan los protocolos de buenas prácticas, el 20-ABR se realiza capacitación de BPM Servido de alimentos transmisión fecal oral. **Centro noche:** Se implementan los protocolos de buenas prácticas de manufactura y se elabora el plan de capacitación de BPM, dirigido a manipuladores de alimentos. Para el período reportado se realizaron las siguientes Socializaciones: •12.04.21 Capacitación BPM Factores Reproducción Organismos •12.04.21 Capacitación BPM Rechazo Materias •27.04.21 Socialización PSB Control Ahorro Agua
14	El asociado debe presentar el acta de visita emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo.			**X**			**Centro día y Centro noche:** La unidad operativa cuenta con concepto sanitario favorable, de acuerdo a la visita recibida por secretaria de salud el día 16 de febrero donde se genera concepto favorable para los servicios de centro día y centro noche.
15	El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100 % del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% en peso de tolerancia por debajo y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. declarado en la minuta.			**X**			**Centro día y centro noche:** Se utilizan cucharadas medidoras, con el fin de estandarizar los utensilios del servido de alimentos y así lograr exactitud en la medición de las porciones, entre estos: pocillos, vasos, cucharas y cucharones.
16	Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se programa el envío del informe correspondiente durante los primeros 5 días del mes, con los seguimientos realizados durante el periodo.
17	Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias			**X**			**Centro Día:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

	del servicio social Centro Día y Centro Noche, en los tiempos estipulados por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.						En el presente mes no se realizan seguimientos nutricionales, debido a que por tiempos estipulados no corresponde a ninguna persona mayor realizarle seguimiento. **Centro Noche:** Se proyectan los seguimientos nutricionales a las Personas Mayores participantes del Servicio Social Centro Noche San Luis, dentro de los tiempos establecidos.
18	Realizar envío del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se elabora el presente informe de ejecución del componente de nutrición para el periodo del 1 al 30 de abril de 2021 y de igual manera, se proyecta el envío de los demás informes correspondientes, durante los primeros 5 días de cada mes.
19	Realizar envío de los seguimientos nutricionales compilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato de Excel establecido para Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro día y centro noche:** La profesional en nutrición hace entrega de los informes requeridos los primeros cinco días del mes al referente de nutrición de la SDIS al correo jpenagos@sdis.gov.co.
20	Realizar envío de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día:** Se elaboró el plan de emergencias el cual fue socializado al talento humano el día 7 de julio, el día 25 de agosto fue enviado con los ajustes solicitados al correo carlosandmar@gmail.com. El 22 de octubre se realizó el simulacro de evacuación distrital en el cual se socializaron puntos claves de evacuación, puntos de encuentro, botiquín de emergencias, ubicación y manejo de extintores y rutas de evacuación, así mismo se socializaron acciones en caso de incendio, sismo o inundación, se reforzó el plan de emergencias de forma general. Se evidencia certificado de participación en el simulacro. **Centro Noche:** No aplica para este periodo.
21	Realizar envío de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participante - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día:** Se realizó la socialización del acuerdo del buen trato los días 5 y 29 de abril, donde participaron activamente las personas mayores, recordando derechos y deberes, así como medidas a tomar frente al incumplimiento de este acuerdo. **Centro Noche:** Mensualmente se realizan dos jornadas de Socialización de los Lineamientos de Convivencia promoviendo la activa participación de las Personas Mayores, socializando la Resolución 0825, reiterando los Derechos y Deberes, así como medidas a tomar frente al incumplimiento de dichos lineamientos. Para el presente período se realizan las siguientes Jornadas: •12.04.2021 Socialización Lineamientos Convivencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							•24.04.2021 Socialización Lineamientos Convivencia
22	Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través de correo electrónico al profesional de Nutrición, referente técnico para Centros Día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si se aprueba o no. El Asociado sólo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposición de la Interventoría o Supervisión de la SDIS.					**X**	**Centro Día y Centro Noche:** Durante el periodo del 1 al 30 de abril, no fue necesario realizar solicitud de intercambios de menú.
23	Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren (carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); Para el caso de los productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.			**X**			**Centro día y centro noche:** Se cuenta con todos los conceptos sanitarios favorables de los proveedores de los productos: Carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo.
24	Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se cuenta con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones.
25	Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de Nutrición.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Durante el período reportado, no se realizaron reuniones del Componente.
26	Las demás descritas en el presente anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se da cumplimiento al Componente de Nutrición referenciado en el Anexo Técnico.
Obligaciones relacionadas con salubridad para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.							
1	Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			**X**			**Centro día Centro noche** En el mes de febrero se recibió visita de secretaria de salud donde se cuenta con la autorización de funcionamiento emitido por dicha entidad.
2	Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se efectúa verificación de las condiciones de limpieza y desinfección tanto del servicio de alimentos como del resto de áreas del servicio.
3	Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo,			**X**			**Centro Día** Se implementan los protocolos de buenas prácticas, el 20 de abril se realizó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

	almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS						Capacitación BPM – servido de alimentos transmisión fecal oral. **Centro Noche** Se cuenta con el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento Básico PSB para el convenio 4622 de 2020, correspondientes a la Unidad Operativa San Luis. Durante el mes de octubre se realizó actualización al documento, incluyendo las medidas implementadas frente a la contingencia del Covid 19. Dicha actualización se envió a referentes de Nutrición y Gestión Ambiental de la SDIS el día 29 de octubre.
4	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se garantiza que el operador cuente con concepto sanitario favorable emitido por secretaria de salud el día 16 de febrero de 2021 para el servicio de centro día y centro noche.
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se cuenta con los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, de acuerdo con el Anexo Técnico.
6	Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche:** Se conservan actualizados y correctamente diligenciados los formatos y registros contemplados en el anexo técnico.
7	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.			**X**			**Centro día y Centro Noche:** Se realiza supervisión en el servicio de alimentos, de las prácticas higiénicas y de BPM, necesarias para garantizar alimentos inocuos.
8	Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo			**X**			**Centro Día:** Se envió el día 3 de junio al correo jpenagos@sdis.gov.co el Plan de Saneamiento Básico para su verificación. El día 20 de abril de 2021 se realiza Capacitación de PSB - Programa abastecimiento agua potable. **Centro Noche:** Se cuenta con el Plan de Saneamiento Básico ajustado a la Unidad Operativa San Luis. Durante el mes de octubre se realizó actualización al documento, incluyendo las medidas implementadas frente a la contingencia del Covid 19. Dicha actualización se envió a referentes de Nutrición y Gestión Ambiental de la SDIS el día 29 de octubre.
9	Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			**X**			**Centro Día:** Se cuenta con la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental, dando cumplimiento a los lineamientos ambientales de la Entidad y la normatividad ambiental vigente, que reglamenta las actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							derivadas de la prestación del servicio social, dichos lineamientos están adoptados por la entidad de conformidad al Sistema Integrado de Gestión "Subsistema de Gestión Ambiental". Se realiza el acta anticorrupción firmada por el recuperador de la Unidad y la responsable ambiental del servicio. Así mismo se realizan el reporte de movilidad sostenible. **Centro noche:** Se cuenta con la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental - PIGA, dando cumplimiento a los lineamientos ambientales de la Entidad y la normatividad ambiental vigente, que reglamenta las actividades derivadas de la prestación del servicio social, dichos lineamientos están adoptados por la entidad de conformidad al Sistema Integrado de Gestión "Subsistema de Gestión Ambiental". Durante el periodo reportado se realizan en particular las siguientes: •01.04.21 Campaña Movilidad Sostenible •08.04.21 Campaña Apagón Ambiental •19.04.21 Socialización Normograma Ambiental •22.04.21 Sensibilización Día Mundial de la Tierra •26.04.21 Socialización Instructivo Mejoramiento Calidad de Vertimientos •27.04.21 Socialización BPM Control Ahorro Agua
10	Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se verifican todos los formatos, registros, medición y control de residuos entregados por la unidad operativa.
11	Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico			**X**			**Centro día** Se da cumplimiento a las políticas de Cero residuos, uso eficiente del agua y ahorro de energía dentro del servicio, Implementando acciones de reutilización del agua en la lavandería. **Centro noche** Se da cumplimiento a las políticas de Cero residuos, uso eficiente del agua y ahorro de energía dentro del servicio, implementando acciones de reutilización del agua en la lavandería, apagón ambiental, etc.
12	Las demás descritas en el presente anexo técnico.			**X**			**Centro día y Centro Noche:** Se da cumplimiento a todas las obligaciones descritas en el anexo técnico.
Obligaciones de Gestión Administrativa para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.							
1	Presentar dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro día:** Contamos con el documento de identidad organizacional, misión, visión, objetivos, valores y estructura de la unidad operativa. Así mismo contamos los procedimientos establecidos para la adecuada operación del servicio. **Centro Noche:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							Se cuenta con el documento de identidad organizacional, misión, visión, objetivos, valores y estructura de la Unidad Operativa. Así mismo se cuenta con los procedimientos establecidos para la adecuada operación del servicio.
2	Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se presenta la compilación de todos los procedimientos que rigen la prestación del servicio social Centro Día, se encuentra soportado y archivado en la carpeta física de gestión administrativa dentro de la unidad operativa.
3	En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.					**X**	**Centro día y Centro noche:** No aplica para este periodo.
4	Garantizar que los servicios sociales Centro Día y centro Noche cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro día:** Contamos en la unidad operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS : -Archivo documental del talento humano -Archivo Documental general -Historia Social por cada persona mayor -Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. -El archivo documental financiero se encuentra en la sede principal del operador. -Actas de reuniones de equipo **Centro Noche:** Se cuenta en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: -Archivo Documental del Talento Humano -Archivo Documental General -Historia Social por cada persona mayor -Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. -Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador).
5	Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro día y Centro noche:** Se dispone de un Programa de Mantenimiento Preventivo Correctivo el cual se implementa dando cumplimiento a lo proyectado para el presente periodo.
6	Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información.			**X**			**Centro día**: Se garantiza que la documentación del servicio social se encuentra debidamente actualizada y organizada de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa los cuales contienen historias sociales actualizadas y organizadas de manera cronológica, por otra parte, el archivo documental de talento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

							humano y documentos de actividades administrativas y financieras se encuentran en debida forma. **Centro Noche:** 1.A la fecha la Unidad Operativa cuenta con sistema SIRBE mediante el cual se ha realizado diariamente el registro total de las personas mayores asistentes al servicio. 2.Se verifica de manera mensual los listados de asistencia diaria enviados al nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social. 3.Durante el presente período se realizó el registro de 1550 atenciones.
7	Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico.			**X**			**Centro día** Se inicia el cumplimiento a la normatividad de gestión documental según lo presentado en el anexo técnico. **Centro noche:** 1.Se cumple con lo establecido a la normatividad en materia de gestión documental, cumpliendo con la conformación y administración de los expedientes, orden cronológico de los documentos, foliación, rótulos de las carpetas, ganchos, rótulos de cajas y registro de hoja de control. 2.Se verifica el Formato Único de Inventario Documental -FUID, de las historias sociales; las carpetas administrativas.
8	Las demás descritas en el anexo técnico.			**X**			**Centro día – Centro Noche:** Se da cumplimiento al Componente de Gestión Administrativa referenciado en el Anexo Técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**105**	**0**	**13**	No hay observaciones por mejorar por parte del operador.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el período del 01 al 30 de abril de 2021, no se reportan obligaciones a mejorar.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No se presentan.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.214.250.042	69,90%
2. Valor Adiciones 1:	$10.990.476	0,63%
3. Valor Adiciones 2:	$364.674.547	20,99%
4. Valor Adiciones 3:	$147.218.162	8,47%
5. Valor Reducciones:		0,00%
6. Valor Total:	$1.737.133.227	100,00%
7. Valor desembolsado:	$1.578.190.644	90,85%
8. Valor Causado, No desembolsado:	$0	0,00%
9. Valor Total Ejecutado:	$1.578.190.644	90,85%
10. Saldo	$158.942.583	9,15%

Detalle de pagos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO MAYO	$55.703.106	3,21%
DESEMBOLSO JUNIO	$149.711.170	8,62%
DESEMBOLSO JULIO	$152.077.084	8,75%
DESEMBOLSO AGOSTO	$152.158.700	8,76%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$150.730.420	8,68%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$151.618.469	8,73%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$150.454.492	8,66%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$154.541.853	8,90%
DESEMBOLSO ENERO	$154.149.936	8,87%
DESEMBOLSO FEBRERO	$150.555.606	8,67%
DESEMBOLSO MARZO	$156.489.808	9,01%
Totales	$1.578.190.644	90,85%

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-127985538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

4. CENTRO DIA – SAN LUIS

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Día San Luis

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
MAYO	20/05/2020	31/05/2020	564	$29.015.950	$350.172	$0	$0	$28.665.778	Las novedades de atención corresponden a tres (3) cupos no atendidos en el periodo.
JUNIO	1/06/2020	30/06/2020	1429	$77.808.000	$690.617	$0	$0	$77.117.383	Las novedades de atencion se dan debido a manejo por emergencia sanitaria Covid 19
JULIO	1/07/2020	31/07/2020	1546	$78.294.350	$38.908	$0	$0	$78.255.442	Las novedades de atencion se dan debido a manejo por emergencia sanitaria Covid 19, que corresponden a cuatro (4) cupos no atendidos en el periodo.
AGOSTO	1/08/2020	31/08/2020	1550	$78.294.350	$0	$0	$0	$78.294.350	No se presentaron recursos no ejecutados
SEPTIEMBRE	1/09/2020	30/09/2020	1480	$77.808.000	$194.540	$0	$0	$77.613.460	Las novedades de atencion se dan debido al retiro voluntario de usuarios en el periodo comprendido del mes de septiembre, siendo el mas alto el 24 de septiembre con la salida de tres (3) cupos y finalizando el mes solamente con dos (2) cupos no cubiertos de los 50
OCTUBRE	1/10/2020	31/10/2020	1523	$78.294.350	$262.629	$0	$0	$78.031.721	Las novedades de atencion se dan debido al retiro voluntario de usuarios en el periodo comprendido del mes de octubre, siendo del 01 al 06 de octubre con la salida de dos (2) cupos, del 07 al 18 una salida (1) y finalizando el mes nuevamente la salida de un (1) finalizando mes con la atencion de 49 usuarios.
NOVIEMBRE	1/11/2020	30/11/2020	1467	$77.808.000	$320.991	$0	$0	$77.487.009	Las novedades de atención se dan debido al retiro voluntario de usuarios en el periodo comprendido del mes de noviembre, siendo del 01 al 27 de noviembre con la salida de un (1) usuairo, del 28 al 30 dos salidas (2) finalizando mes con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

									atencion de 48 usuarios.
DICIEMBRE	1/12/2020	31/12/2020	1398	$78.294.350	$1.478.504	$0	$5.495.238	$82.311.084	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados por egreso para un total al mes de 152 representado en diferentes dias
ENERO	1/01/2021	19/01/2021	799	$49.278.400	$1.468.777	$0	$5.495.238	$53.304.861	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de 151 representado en diferentes dias
ENERO	20/01/2021	31/01/2021	540	$29.726.250	$595.800	$0	$182.412	$29.312.862	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de 60 representado en diferentes dias
FEBRERO	1/02/2021	28/02/2021	1322	$78.724.500	$774.540	$0	$1.202.584	$79.152.544	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de 78 representado en diferentes dias
MARZO	1/03/2021	31/03/2021	1550	$80.214.000	$0	$0	$2.002.458	$82.216.458	No hay Novedades
ABRIL	1/04/2021	30/04/2021	1491	$77.662.500	$89.370	$0	$4.638.612	$82.211.742	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de9 representado en diferentes dias
TOTALES			**16.659**	**$813.560.500**	**$6.264.848**	**$0**	**$19.016.542**	**$903.974.694**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

5. CENTRO NOCHE – SAN LUIS

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Noche San Luis

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
MAYO	20/05/2020	31/05/2020	564	$27.421.700	$384.372	$0	$0	$27.037.328	Las novedades de atención corresponden a tres (3) cupos no atendidos en el periodo.
JUNIO	1/06/2020	30/06/2020	1431	$73.330.500	$736.713	$0	$0	$72.593.787	Las novedades de atencion se dan debido a manejo por emergencia sanitaria Covid 19
JULIO	1/07/2020	31/07/2020	1546	$73.864.350	$42.708	$0	$0	$73.821.642	Las novedades de atencion se dan debido a manejo por emergencia sanitaria Covid 19, que corresponden a cuatro (4) cupos no atendidos en el periodo.
AGOSTO	1/08/2020	31/08/2020	1550	$73.864.350	$0	$0	$0	$73.864.350	No se presentaron recursos no ejecutados
SEPTIEMBRE	1/09/2020	30/09/2020	1480	$73.330.500	$213.540	$0	$0	$73.116.960	Las novedades de atencion se dan debido al retiro voluntario de usuarios en el periodo comprendido del mes de septiembre, siendo el mas alto el 24 de septiembre con la salida de tres (3) cupos y finalizando el mes solamente con dos (2) cupos no cubiertos de los 50
OCTUBRE	1/10/2020	31/10/2020	1524	$73.864.350	$277.602	$0	$0	$73.586.748	Las novedades de atencion se dan debido al retiro voluntario de usuarios en el periodo comprendido del mes de octubre, siendo del 01 al 06 de octubre con la salida de dos (2) cupos, del 07 al 17 una salida (1) y finalizando el mes nuevamente la salida de un (1) finalizando mes con la atencion de 49 usuarios.
NOVIEMBRE	1/11/2020	30/11/2020	1466	$73.330.500	$363.018	$0	$0	$72.967.482	Las novedades de atencion se dan debido al retiro voluntario de usuarios en el periodo comprendido del mes de noviembre, siendo del 01 al 26 de noviembre con la salida de un (1) usuairo, del 27 al 30 dos salidas (2)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

									finalizando mes con la atencion de 48 usuarios.
DICIEMBRE	1/12/2020	31/12/2020	1397	$73.864.350	$1.633.581	$0	$0	$72.230.769	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados por egreso para un total al mes de 153 representado en diferentes dias
ENERO	1/01/2021	19/01/2021	799	$46.442.650	$1.612.227	$0	$0	$44.830.423	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de 151 representado en diferentes dias
ENERO	20/01/2021	31/01/2021	540	$27.267.050	$565.260	$0	$0	$26.701.790	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de 60 representado en diferentes dias
FEBRERO	1/02/2021	28/02/2021	1322	$72.137.900	$734.838	$0	$0	$71.403.062	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de 78 representado en diferentes dias
MARZO	1/03/2021	31/03/2021	1550	$74.273.350	$0	$0	$0	$74.273.350	No hay novedades
ABRIL	1/04/2021	30/04/2021	1491	$74.460.000	$104.220	$0	$0	$74.355.780	Las novedades de atencion se da a causa de cupos no utilizados para un total al mes de 9 representado en diferentes dias
TOTALES			**15.169**	**$762.991.550**	**$6.668.079**	**$0**	**$0**	**$830.783.471**	

Los siguientes cuadros presentan la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos

6. CENTRO DIA – SAN LUIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

Nombre del Servicio:	CENTRO DIA	**% Ejecución Física**	**100,00%**
Nombre de la Unidad Operativa:	CENTRO DIA SAN LUIS		
Asociado / Contratista:	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	**% Ejecución Financiera**	**90,85%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	4622- 2020		
Periodo de ejecución	**01/04/2021 AL 31/04/2021**		

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos Inicial		Aportes De acuerdo con la estructura de costos Adición 1		Aportes De acuerdo con la estructura de costos Adición 1		Reinversion	Periodo 1/03/2021	31/03/2021	Periodo 1/04/2021	30/04/2021	Total ejecutado Adición 1		Total ejecutado Total	
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador	1	32.635.920	0	32.635.920	2.726.756	6.928.037	0	4.079.490	0	1.152.150	2.927.340	0	4.079.490	2.726.756	11.007.527	2.726.756	43.643.447
Acompañante Social	3	77.466.025	77.466.025	0	22.917.032		9.683.253	0	0	9.683.253		9.683.253	0	32.600.285	0	110.066.310	0
Acompañante Artistico	2	51.644.016	51.644.016	0	15.278.021		6.455.502	0	0	6.455.502		6.455.502	0	21.733.523	0	73.377.539	0
Educador Físico o Terapeuta Ocupacional	1	25.822.010	25.822.010	0	7.639.011		3.227.751	0	0	3.227.751		3.227.751	0	10.866.762	0	36.688.771	0
Nutricionista	1	25.822.010	25.822.010	0	7.639.011		3.227.751	0	0	3.227.751		3.227.751	0	10.866.762	0	36.688.771	0
Tecnicos en auxiliar de enfermería	2	33.716.785	33.716.785	0	9.974.549		4.214.598	0	0	4.214.598		4.214.598	0	14.189.147	0	47.905.931	0
Facilitadores- as	2	27.525.330	27.525.330	0	8.142.910		3.440.666	0	0	3.440.666		3.440.666	0	11.583.576	0	39.108.905	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	41.287.995	41.287.995	0	12.214.364		5.160.999	0	0	5.160.999		5.160.999	0	17.375.363	0	58.663.357	0
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	41.287.995	41.287.995	0	12.214.364		5.160.999	0	0	5.160.999		5.160.999	0	17.375.363	0	58.663.357	0
								0									
Subtotal Recurso Humano		**357.208.086**	**324.572.166**	**32.635.920**	**98.746.018**	**6.928.037**	**40.571.519**	**4.079.490**	**0**	**41.723.669**	**2.927.340**	**40.571.519**	**4.079.490**	**139.317.536**	**11.007.527**	**463.889.695**	**43.643.447**
Espacio Fisico Funcional		94.354.410	94.354.410	0	27.913.179		11.794.301	6.573.294	0	11.794.301		11.794.301		39.707.480	0	134.061.890	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

Desgaste y uso de los bienes no consumibles		65.721.995	1.221.995	64.500.000	5.491.122	13.951.634	1.641.955	2.162.937	0	2.320.192	5.895.057	1.641.955	6.573.294	7.133.077	20.524.928	8.355.072	85.024.928
Bienes consumibles		21.625.770	19.831.770	1.794.000	1.806.849	4.590.774	540.284	0	0	763.457	1.939.898	540.284	2.162.937	2.347.133	6.753.845	22.178.903	8.548.924
Elementos de aseo institucional		32.396.536	32.396.536	0	9.583.975		4.049.567	0	0	4.049.567		4.049.567	0	13.633.542	0	46.030.078	3.278
Vigilancia		33.370.560	33.370.560	0	9.872.124		4.171.320	0	0	4.171.320		4.171.320	0	14.043.444	0	47.414.004	0
															0		
Subtotal Costos Fijos		**604.677.357**	**505.747.437**	**98.929.920**	**153.413.267**	**25.470.445**	**62.768.946**	**8.736.231**	**0**	**64.822.506**	**10.762.295**	**62.768.946**	**12.815.721**	**216.182.212**	**38.286.301**	**721.929.642**	**137.220.578**
Costos Variables																	
Alimentos		119.167.475	119.167.475	0	35.253.710		14.895.934	0	0	15.392.465		14.895.934	0	50.149.644	1.707	169.317.119	1.950.491
								0	0								
Subtotal Costos Variables		**119.167.475**	**119.167.475**	**0**	**35.253.710**	**0**	**14.895.934**	**0**	**0**	**15.392.465**	**0**	**14.895.934**	**0**	**50.149.644**	**1.707**	**169.317.119**	**1.950.491**
Costos por realización																	
Medidas de prevencion y contencion frente a Emergencia Covid -19		13.117.035	10.990.476	2.126.559	1.970.136	8.910.458	0	608.202	4.638.612	1.531.226	3.890.538	4.638.612	608.202	2.308.181	8.014.185	13.298.657	10.140.744
Elementos de aseo personal	8	12.917.576	0	12.917.576	1.079.273	2.742.177	0	1.614.697		471.232	1.204.650	**0**	1.614.697	1.079.273	4.364.236	1.079.273	17.756.452
Salidas extramurales	2	9.158.142	0	9.158.142	0	0	0							0	0	0	0
Subtotal por costos por realización / Causación		**22.075.718**	**10.990.476**	**24.202.277**	**3.049.409**	**11.652.635**	**0**	**2.222.899**		**2.002.458**	**5.095.188**	**4.638.612**	**2.222.899**	**3.387.454**	**12.378.421**	**14.377.930**	**27.897.197**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). (DESCUENTOS DE LOS NO ATENDIDOS MES)												89.370		1.459.710	0	6.264.848	0
Mayor Valor Soportado:														0	0	0	0
Menor Valor Soportado:														0	0	0	0
Ajuste a la Decena:										-971		-2.380		-4.606	0	-23.759	0
Total costos:		**745.920.550**	**635.905.388**	**123.132.197**	**191.716.386**	**37.123.080**	**77.664.880**	**10.959.130**		**82.216.458**	**15.857.483**	**82.211.742**	**15.038.620**	**268.254.994**	**50.666.429**	**899.336.084**	**167.068.265**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

7. CENTRO NOCHE – SAN LUIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR**	Código: FOR-PSS-212+B2:BJ43 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: 1099 Envejecimiento, Digno , Activo y Feliz

Nombre del Servicio:	CENTRO NOCHE	**% Ejecución Física**	**100,00 %**
Nombre de la Unidad Operativa:	CENTRO NOCHE SAN LUIS		
Asociado / Contratista:	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	**% Ejecución Financiera**	**90,85%**
Convenio de Asociación / Contrato No:	4622- 2020		
Periodo de ejecución	**01/04/2021 AL 30/04/2021**		

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos Inicial		Aportes De acuerdo con la estructura de costos Adición 1		Aportes De acuerdo con la estructura de costos Adición3		REINVERSION	Periodo 1/03/2021	Periodo 31/02/2021	Periodo 1/04/2021	Periodo 30/04/2021	Total ejecutado Adición 1		Total ejecutado Total	
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador	1	32.635.920	0	32.635.920	4.244.520	5.410.273	0	4.079.490	0	1.793.459	2.286.031	0	4.079.490	4.244.520	9.489.763	4.244.520	42.125.683
Acompañante Social	2	38.733.012	38.733.012	0	11.458.516		4.841.627	0	0	4.841.626	0	4.841.627	0	16.300.143	0	55.033.153	0
Profesional en ciencias de la educación	1	25.822.008	25.822.008	0	7.639.011		3.227.751	0	0	3.227.751	0	3.227.751	0	10.866.762	0	36.688.769	0
Educador Físico	1	25.822.008	25.822.008	0	7.639.011		3.227.751	0	0	3.227.751	0	3.227.751	0	10.866.762	0	36.688.770	0
Nutricionista	1	12.911.004	12.911.004	0	3.819.505		1.613.876	0	0	1.613.875	0	1.613.876	0	5.433.381	0	18.344.385	0
Facilitadores-as (Técnicos)	3	50.575.176	50.575.176	0	14.961.823		6.321.897	0	0	6.321.897	0	6.321.897	0	21.283.720	0	71.858.896	0
Técnico en auxiliar de enfermería	2	33.716.784	33.716.784	0	9.974.549		4.214.598	0	0	4.214.598	0	4.214.598	0	14.189.147	0	47.905.931	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	41.287.995	41.287.995	0	12.214.364		5.160.999	0	0	5.160.999	0	5.160.999	0	17.375.363	0	58.663.356	0
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	41.287.995	41.287.995	0	12.214.364		5.160.999	0	0	5.160.999	0	5.160.999	0	17.375.363	0	58.663.356	0
														0	0		
Subtotal Recurso Humano		**302.791.902**	**270.155.982**	**32.635.920**	**84.165.663**	**5.410.273**	**33.769.498**	**4.079.490**		**35.562.956**	**2.286.031**	**33.769.498**	**4.079.490**	**117.935.161**	**9.489.763**	**388.091.137**	**42.125.683**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

Espacio Fisico Funcional		96.076.664	37.276.664	58.800.000	12.495.414	15.927.266	12.009.583		0	5.279.752	6.729.831	12.009.583		24.504.997	15.927.266	61.781.661	74.727.266
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		58.853.168	58.853.168	0	17.410.729		577.483	6.779.163	0	7.356.646	0	577.483	6.779.163	17.988.212	6.779.163	76.841.380	6.779.163
Bienes consumibles		29.896.256	19.391.256	10.505.000	3.888.208	4.956.101	1.627.554	2.109.478	0	1.642.905	2.094.127	1.627.554	2.109.478	5.515.762	7.066.049	24.907.018	17.571.845
Elementos de aseo institucional		39.482.235	39.482.235	0	11.680.160		4.935.279	0	0	4.935.279	354	4.935.279	0	16.615.439	1.062	56.097.674	1.063
Vigilancia		33.370.560	33.370.560	0	9.872.124		4.171.320	0	0	4.171.320	0	4.171.320	0	14.043.444	0	47.414.004	0
Subtotal Costos Fijos		**560.470.785**	**458.529.865**	**101.940.920**	**139.512.298**	**26.293.640**	**57.090.717**	**12.968.131**		**58.948.858**	**11.110.343**	**57.090.717**	**12.968.131**	**196.603.015**	**39.263.303**	**655.132.874**	**141.205.020**
Costos Variables															0		
Alimentos		99.700.520	99.700.520	0	29.494.737		12.462.565	0		2.447.450	3.119.979	12.462.565	0	31.526.768	3.120.174	131.227.288	3.120.174
Elementos de aseo personal (*)		43.104.745	31.104.745	12.000.000	3.951.126	7.145.759	0	479.169	4.908.924	12.877.984	1.628	4.908.924	479.169	20.012.894	5.935.293	51.117.639	17.959.020
Subtotal Costos Variables		**142.805.265**	**130.805.265**	**12.000.000**	**33.445.863**	**7.145.759**	**12.462.565**	**479.169**	**4.908.924**	**15.325.434**	**3.121.607**	**17.371.489**	**479.169**	**51.539.662**	**9.055.467**	**182.344.928**	**21.079.194**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). (DESCUENTOS DE LOS NO ATENDIDOS MES)							0	0				104.220		1.404.318	0	6.668.079	0
Mayor Valor Soportado:														0	0	0	0
Menor Valor Soportado:														0	0	0	0
Ajuste a la Decena:										-942		-2.206		-4.377	0	-26.252	0
Total costos:		**703.276.050**	**589.335.130**	**113.940.920**	**172.958.161**	**33.439.399**	**69.553.282**	**13.447.300**	**4.908.924**	**74.274.292**	**14.231.950**	**74.355.780**	**13.447.300**	**246.733.982**	**48.318.770**	**830.783.471**	**162.284.214**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-127985 38
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

8. CENTRO DIA – SAN LUIS

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Dia San Luis

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MAYO	2020	Costos fijos	$4.534.288	$141.418.029	$0
		Costos variables		$0	$224.465
		Costos variables por realización	$632.698	$39.668.012	$632.698
JUNIO	2020	Costos fijos	$12.366.240	$129.051.789	$180
		Costos variables	$0	$0	$561.347
		Costos variables por realización	$1.614.697	$38.053.315	$110.071
JULIO	2020	Costos fijos	$12.366.240	$116.685.549	$566
		Costos variables	$0	$0	$577.999
		Costos variables por realización	$1.634.469	$36.418.846	$182.694
AGOSTO	2020	Costos fijos	$12.366.240	$104.319.309	$251
		Costos variables	$0	$0	$577.949
		Costos variables por realización	$1.634.469	$34.784.377	$148.461
SEPTIEMBRE	2020	Costos fijos	$12.366.240	$91.953.069	$1.021
		Costos variables	$0	$0	$1.927
		Costos variables por realización	$1.581.744	$33.202.633	$0
OCTUBRE	2020	Costos fijos	$12.366.240	$79.586.829	$754
		Costos variables	$0	$0	$1.688
		Costos variables por realización	$1.634.469	$31.568.165	$0
NOVIEMBRE	2020	Costos fijos	$12.366.240	$67.220.589	$754
		Costos variables	$0	$0	$1.761
		Costos variables por realización	$1.581.744	$29.986.421	$0
DICIEMBRE	2020	Costos fijos	$12.366.240	$54.854.349	$831
		Costos variables	$0	$0	$1.648
		Costos variables por realización	$2.698.131	$27.288.290	$461
ENERO	2021	Costos fijos	$7.831.952	$47.022.397	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$1.001.771	$26.286.519	$1.062.897
ENERO	2021	Costos fijos	$3.946.125	$43.076.272	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$424.844	$25.861.674	$38.623
FEBRERO	2021	Costos fijos	$10.762.160	$32.314.112	$0
		Costos variables	$0	$0	$1.707
		Costos variables por realización	$4.595.405	$21.266.269	$1.462
MARZO	2021	Costos fijos	$10.762.160	$21.551.952	$135
		Costos variables	$0		$0
		Costos variables por realización	$5.087.770	$16.464.182	$7.418
ABRIL	2021	Costos fijos	$12.815.721	$8.736.231	
		Costos variables	$0		
		Costos variables por realización	$2.222.899	$14.241.283	
Total			**$163.561.196**	**$22.977.514**	**$4.139.767**

Valor inicial aportes del asociado	**$186.253.027**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

Costos fijos	$145.952.317
Costos variables	$0
Costos variables por realización	$40.300.710
Aportes del asociado ejecutados	**$163.561.196**
% aportes del asociado ejecutados	**87,82%**
Saldo aportes del asociado	**$22.691.831**

El /convenio generó rendimientos: SI ____ No__x__

9. CENTRO NOCHE – SAN LUIS

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche San Luis

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MAYO	2020	Costos fijos	$4.672.292	$136.530.399	$21
		Costos variables	$587.755	$19.037.173	$57.250
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JUNIO	2020	Costos fijos	$12.742.615	$123.787.784	$0
		Costos variables	$1.469.388	$17.567.785	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JULIO	2020	Costos fijos	$12.742.615	$111.045.169	$0
		Costos variables	$1.518.367	$16.049.418	-$34.232
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
AGOSTO	2020	Costos fijos	$12.742.615	$98.302.554	$0
		Costos variables	$1.518.367	$14.531.050	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
SEPTIEMBRE	2020	Costos fijos	$12.742.615	$85.559.939	$0
		Costos variables	$1.469.388	$13.061.663	$124
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
OCTUBRE	2020	Costos fijos	$12.742.615	$72.817.324	$483
		Costos variables	$1.518.367	$11.543.295	$461
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
NOVIEMBRE	2020	Costos fijos	$12.742.615	$60.074.709	$293
		Costos variables	$1.469.388	$10.073.908	$124
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
DICIEMBRE	2020	Costos fijos	$12.742.615	$47.332.094	$0
		Costos variables	$1.518.367	$8.555.540	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
ENERO	2021	Costos fijos	$8.070.323	$39.261.771	$0
		Costos variables	$930.612	$7.624.928	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
ENERO	2021	Costos fijos	$4.073.663	$35.188.108	$713
		Costos variables	$1.207.734	$6.417.194	$223.198
		Costos variables por realización	$0	$0	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

FEBRERO	2021	Costos fijos	$11.109.989	$24.078.120	$465
		Costos variables	$2.818.046	$3.599.148	$1.205.713
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
MARZO	2021	Costos fijos	$11.109.989	$12.968.131	$354
		Costos variables	$3.119.979	$479.169	$1.628
		Costos variables por realización		$0	$0
ABRIL	2021	Costos fijos	$12.968.131	$0	$0
		Costos variables	$479.169	$0	$0
		Costos variables por realización		$0	$0
Total			**$160.827.619**	**$0**	**$1.456.595**

Valor inicial aportes del asociado	**$160.827.619**
Costos fijos	$141.202.691
Costos variables	$19.624.928
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$160.827.619**
% aportes del asociado ejecutados	**100,00%**
Saldo aportes del asociado	**$0**

El /convenio generó rendimientos: SI ____ No__x__

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	El talento humano de Asociaciones Hogares sí a la vida es contratado a través de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Asociación verificar, validar y certificar los soportes presentados en el periodo del 01/04/2021 al 30/04/2021.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Que el asociado cumpla satisfactoriamente con las obligaciones del convenio y aporte a los procesos de atención enmarcados desde la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 - 2025, y las acciones en el marco del Proyecto 7770.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

SI [X]	NO []

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

1. Informe mensual con fecha del 01/04/2021 al 30/04/2021 que contiene: Relación de personas mayores (los cupos actuales, los cupos disponibles, la metafísica o reporte de cupos atendidos en el mes) Descripción de las actividades y cronograma mensual del plan de atención institucional (PAI). Presentó informe cuantitativo - cualitativo y articulaciones. Informe mensual de la ejecución financiera por rubro y/o concepto de gasto de acuerdo con la estructura de costos, que incluya los aportes de la SDIS y del asociado, firmado por el representante legal, incluir anexo el libro.
 a) Acta de visitas de supervisión.
 b) Informe mensual operadores-asociados Centro día y Centro noche San Luis.
 c) Liquidación mensual de cupos Centro día y Centro noche San Luis.
 d) Informe Financiero ejecutor Centro día y Centro noche San Luis.
 e) Relación Talento Humano Centro día y Centro noche San Luis.
 f) Entrega de elementos de aseo personal Centro día y centro noche San Luis.
 g) Certificado aprobación de cupos Centro día y Centro noche San Luis.
 h) Certificación general de costos fijos Centro día y Centro noche San Luis.
 i) Formato de registro del desarrollo de actividades Centro día y Centro Noche San Luis.
 j) Formato Instrumentos de verificación de cada uno de los componentes.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO

- Factura.
- Liquidación de cupos realmente utilizados.
- Certificación de aportes firmada por la Representante Legal.
- Informe detallado sobre la ejecución del convenio en el mes, por parte del Asociado.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

1. Para este convenio se atienden para San Luis Centro Día 50 cupos. Desde el cumplimiento cuantitativo, para Centro Día San Luis, se presenta un registro de asistencias diarias para el mes de abril de 1491 de 1500 programadas, representando un promedio de participación alto, permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.
2. Para el caso de Centro noche, este convenio atiende para San Luis Centro Noche 50 cupos. Desde el cumplimiento cuantitativo, para Centro Noche San Luis, se presenta un registro de asistencias diarias para el mes de abril de 1491 de 1500 programadas, representando un promedio de participación alto, permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.
3. A nivel cualitativo el asociado cumple con el objeto del Convenio, implementando diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

El Subdirector Local de Integración social Barrios Unidos - Teusaquillo Álvaro Leandro Jiménez Tunjano de acuerdo con los diferentes procesos de supervisión encuentra en condiciones adecuadas la prestación del servicio, dando cumplimiento al total de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/05/2021

ALVARO LEANDRO JIMENEZ TUNJANO
SUBDIRECTOR LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO

IVAN GUILLERMO MENDOZA RAMIREZ
REFERENTE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DIGNO Y FELIZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 4622 DE 2020 PAGO 12 ABRIL Final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538 Creación: 2021-05-21 10:09:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-21 10:18:24

Escanee el código para verificación

Aprobación: ALVARO LEANDRO JIMENEZ TUNJANO SUBDIRECTOR LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO

Alvaro Leandro Jimenez Tunjano
79854144
aljimenez@sdis.gov.co
Subdirector Local IS Barrios Unidos- Teusaquillo
Subdirección Local IS Barrios Unidos- Teusaquillo

Elaboración: IVAN GUILLERMO MENDOZA RAMIREZ REFERENTE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DIGNO Y FELIZ

Ivan Guillermo Mendoza Ramirez
79720949
Imendoza@sdis.gov.co
Lider Vejez Barrios Unidos Teusaquillo
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538
2021-05-21T10:18:27-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 4622 DE 2020 PAGO 12 ABRIL Final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210521-100943-5d0638-12798538 Creación: 2021-05-21 10:09:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-21 10:18:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ivan Guillermo Mendoza Ramirez lmendoza@sdis.gov.co Lider Vejez Barrios Unidos Teusaquillo SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-21 10:09:44 Lec.: 2021-05-21 10:09:54 Res.: 2021-05-21 10:09:58 IP Res.: 186.86.33.23
Aprobación	Alvaro Leandro Jimenez Tunjano aljimenez@sdis.gov.co Subdirector Local IS Barrios Unidos- Teusaquillo Subdirección Local IS Barrios Unidos- Teusaquillo	Aprobado	Env.: 2021-05-21 10:09:58 Lec.: 2021-05-21 10:14:58 Res.: 2021-05-21 10:18:24 IP Res.: 186.155.7.19